



Plantean Que Las Comisiones De Cortesía Reflejen La Pluralidad De Los Grupos Parlamentarios

La diputada Lilita Ortiz Pérez (PAN) presentó una iniciativa que reforma los artículos 185 del Reglamento para el Gobierno Interior y 15, 16, 20, 60, 61 y 66 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de integración de las comisiones de cortesía.

La propuesta busca especificar que tales comisiones “deberán reflejar, en su integración, la pluralidad y representatividad de los grupos parlamentarios de ambas cámaras”.

El documento, turnado a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, tiene el objetivo de evitar que en el futuro se repita el actuar faccioso y antidemocrático de excluir a cualquier grupo parlamentario de la integración de las comisiones de cortesía.

En la exposición de motivos de la propuesta, se menciona que lo sucedido el pasado 1º de octubre, con relación a la integración las comisiones para acompañar y despedir a la presidenta entrante y al presidente saliente, sólo con la participación de legisladoras y legisladores de los partidos que postularon a la titular del Ejecutivo, resulta contrario no sólo a la práctica parlamentaria, sino también al artículo 16 de la Ley Orgánica del Congreso.

<https://hojaderutadigital.mx/plantean-que-las-comisiones-de-cortesia-reflejen-la-pluralidad-de-los-grupos-parlamentarios/>